



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

MAYO, 2023

		Manual de Organización Específico del Departamento de Trabajo Social			
CÓDIGO: INP/SH/DTS/MO01			ÁREA: DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL		
REVISIÓN: 06					
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO, 2011		
CANTIDAD DE FOJAS ÚTILES:		38	FECHA ACTUALIZACIÓN: MAYO, 2023		
ELABORA ÁREA TÉCNICA:	REVISAR:	VALIDAR:	AUTORIZAR:		
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	SUBDIRECTOR DE HOSPITALIZACIÓN	DIRECTORA DE SERVICIOS CLÍNICOS		
C.P. MA. CRISTINA LUCIA GONZÁLEZ MONCIVAIS	MTRA. CINTYA GIOVVANA ANDIA GARVIZU	DR. MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ SUÁREZ	DRA. CLAUDIA BECERRA PALARS		



INDICE

Pág.

	INTRODUCCIÓN	1
	OBJETIVO	3
I	ANTECEDENTES	4
II	MARCO JURÍDICO	6
III	MISIÓN Y VISIÓN	24
IV	ATRIBUCIONES	25
V	ORGANIGRAMA	26
VI	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	27
	Departamento de Trabajo Social	27
	Jefatura de Trabajo Social (Consulta Externa – Hospitalización y APC)	29
	Área de Trabajo Social (Consulta Externa – Hospitalización y APC)	31
VII	GLOSARIO	33



INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz es un organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el Sector Salud para su desarrollo y operación, conducirá sus actividades en forma programada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Planeación, por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud así como en las políticas, estrategias y prioridades del Plan Nacional del Desarrollo (PND) 2019-2024 y demás disposiciones que emita la Secretaría de Salud en su carácter de coordinadora del Sector y de su respectivo programa institucional.

La salud mental tiene raíces biológicas, psicológicas y sociales (de aquí deriva la importancia de vislumbrar al ser humano como un ser biopsicosocial) cuando alguna de estas esferas se ve afectada se dan cambios y alteraciones en las demás, es decir la alteración de alguna de ellas ejerce una influencia importante en el funcionamiento de la persona y su familia. Por ello uno de los primeros pasos para emprender acciones dentro de este campo es conocer cómo se dan los problemas o trastornos psiquiátricos, identificando los mecanismos a través de los cuales se dan.

El trabajo social “es una disciplina que, mediante su metodología de intervención contribuye al conocimiento y transformación de los procesos para incidir en la participación de las personas y en el desarrollo social”

En este sentido el personal de Trabajo Social interviene en un contexto social determinado mediante el análisis de las situaciones y problemas que presentan las personas usuarias y sus familias, facilitando la ejecución de estrategias psicosociales y psicoeducativas que contribuyan en la salud mental de la población atendida.

Amaya Ituarte en su libro Trabajo Social Clínico establece que el objetivo general que el Trabajo Social pretende es “el logro del máximo desarrollo de las capacidades humanas y de la sociedad en que dicho desarrollo sea posible”

Así mismo considera que los tres fundamentos por los que el Trabajo Social Clínico produce el cambio son: “1) por medio de la relación interpersonal con el clínico; 2) por medio de cambios en la situación social; 3) por medio de cambios en las relaciones con personas significativas en el espacio vital de los individuos.”

La enfermedad mental cualquiera que sea su etiología o naturaleza constituye siempre en su efecto y en sus síntomas un problema esencialmente social.

El problema de la salud mental que hasta no hace muchos años se planteaba siempre desde una dimensión exclusivamente personal-individual se ha ido haciendo cada vez un mayor eco de los aspectos relacionales del ser humano, hasta el punto en que en la actualidad la enfermedad se considera como un fenómeno plenamente social y su abordaje y afrontamiento, prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación están orientados siempre desde una perspectiva psicosocial.



La enfermedad mental plantea dos fenómenos de tipo social: por una parte, una alteración de la relación de la persona enferma con su medio (familia, trabajo, escuela etc.) y por otra una disminución o pérdida de la autonomía social de la propia persona enferma.

De alguna manera los trastornos psiquiátricos se insertan en un concepto más amplio en el mundo que rodea a la persona enferma, constituido en su mayor parte por personas hasta el punto en que frecuentemente la enfermedad mental de una persona no es sino la expresión de un trastorno que afecta todo su grupo familiar.

El personal de Trabajo Social que se desempeña en el ámbito psiquiátrico y de la salud mental es una o un profesional que lleva consigo una preparación especializada, la cual se descifra en conocimientos, habilidades y actitudes que desde una perspectiva psicosocial y sistémica le permiten implementar estrategias de acción, basadas en un trabajo colaborativo, dirigido a las personas usuarias y sus familias.

Para Carmen Gómez Levin las misiones del Trabajo social en Psiquiatría son las siguientes: Prevención de la enfermedad mental mediante la detección precoz de casos potenciales, la explicación de los servicios clínicos a las personas usuarias y en su caso, el acompañamiento de las y los pacientes, la implementación de medidas para favorecer la rehabilitación organizar grupos de madres y padres y de autoayuda.

En este sentido, cabe resaltar la labor del personal de Trabajo Social que interviene en el campo de la salud mental y la psiquiatría que se nutre continuamente de la retroalimentación del personal que conforma el equipo de trabajo, lo cual le permite intervenir asertivamente en la identificación y el fortalecimiento de factores resilientes de las personas usuarias y sus familias.

Los fundamentos mencionados son importantes para que el personal de Trabajo Social los retome en su ejercicio profesional, en este manual se hace mención específica a quienes desempeñan sus funciones en el Departamento de Trabajo Social del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, cuyas actividades son principalmente asistenciales donde se privilegia la intervención individual, familiar y grupal tanto psicosocial como psicoeducativa.



OBJETIVO

El Manual de Organización del Departamento de Trabajo Social tiene como propósito contar con un documento que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, misión y visión del área, estructura orgánica, organigrama y descripción de funciones, además de fungir como instrumento a seguir por parte del personal de Trabajo Social que ejercen en este Instituto, con el propósito de guiar su intervención profesional con calidad y calidez de una manera eficiente y efectiva, que establezca los mecanismos esenciales para el desempeño organizacional de las áreas que conforman la estructura del Departamento de Trabajo Social, en las diferentes etapas de los procesos que efectúan sus responsabilidades y participación de las personas servidoras públicas evitando la duplicidad de esfuerzo y optimizando recursos, actuando a la vez como un instrumento de capacitación del personal que labora en la Institución al igual que para el de nuevo ingreso.



I ANTECEDENTES

El Departamento de Trabajo Social de este Instituto inició sus funciones en 1989, cuyo funcionamiento se estableció con base en los lineamientos de intervención señalados en un programa anual de trabajo social, en el cual se ha esbozado la participación del personal de Trabajo Social psiquiátrico.

El personal de Trabajo Social de este Instituto ha atravesado diferentes sucesos que se considera son importantes de mencionarse, ya que éstos han influido determinantemente en la especialidad de la intervención profesional, estos son:

En 1997 se autoriza que el servicio de Trabajo Social pre-consulta-urgencias-hospital sea dividido esto es, dos personas de Trabajo Sociales se quedan como responsables del Área de Hospital, para ello se le asigna un consultorio a cada una (dentro de la misma área) lo que permite una intervención directa y cercana con las y los pacientes y familiares

En 1999 el personal de Trabajo Social del área de pre-consulta-urgencias se integra al área establecida en el módulo A.

En 1999 se integran alumnas y alumnos de práctica de especialización de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), con el objetivo general de efectuar un proyecto de investigación (supervisado por una persona de Trabajo Social).

En el año 2000 el Área de Trabajo Social se transforma en Departamento y se crea la Jefatura de Trabajo Social en Área Médica (Sub-Jefatura) la cual funge con funciones de supervisión además de contribuir a elaborar el Manual de Procedimientos. En ese mismo año la atención de las personas usuarias se da por Clínicas de Subespecialidad, por lo que se incorpora una persona de Trabajo social por clínica, aunque por falta de recursos humanos no se cubren el total de ellas.

En el 2002 se integra la primera generación de pasantes de servicio social del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), primera que es becada por la Secretaría de Salud. Cabe señalar que desde su formación el Departamento ha contado con el apoyo de pasantes de servicio social del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio (CETYS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del curso de Trabajo Social Psiquiátrico ahora Diplomado Trabajo Social en el ámbito de la Psiquiatría y la Salud Mental.

En el año 2004 se delimitan claramente cuatro servicios en el Departamento de Trabajo Social: pre-consulta, urgencias, hospital y consulta externa, además de contar con un sistema de control administrativo de las funciones y actividades que desarrolla el personal de Trabajo Social.

En el año 2007 se delimitan las funciones de la Jefatura del Departamento y Jefaturas del Área de Trabajo Social, es decir, la Jefatura del Área de Consulta Externa y la Jefatura del Área en Hospital, Pre-consulta y Urgencias.



En el año 2009 se cambia de nombre el Servicio de Urgencias por el de Atención Psiquiátrica Continua (APC). Es a finales de este año que se inicia el piloteo de la digitalización de estudios socioeconómicos, introduciéndose la tecnología como una herramienta de intervención.

En el año de 2010 se inicia propiamente la implementación tecnológica en la intervención psicosocial, mediante la digitalización de estudios socioeconómicos, de actualización y reclasificación.

Hacia finales de 2010 se abre un correo electrónico institucional, cuya utilización es exclusiva, ello para agilizar la comunicación con el personal de Trabajo Social, siendo el siguiente: tspinprfm@imp.edu.mx.

Por otro lado, para fines de organización del Departamento de Trabajo Social se delimitan dos jefaturas de área, que refieren a Jefatura de Área de Consulta Externa que cubre lo que se refiere a atención de personas usuarias de Consulta Subsecuente y Jefatura de Área de Hospital, que refiere la atención de las personas usuarias del Área de Hospitalización, Atención Psiquiátrica Continua y Pre-consulta.

En el año 2021 se creó el correo electrónico tsinp@imp.edu.mx, que es facilitado a las personas usuarias de la Dirección de Servicios Clínicos para su comunicación con el personal del Departamento de Trabajo Social.

A partir del mes de octubre del 2021 se incluye la supervisión a distancia del personal de Trabajo Social del Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad (CESAMAC) en la aplicación de procedimientos que corresponden llevar a cabo al Área de Trabajo Social, esta supervisión será llevada a cabo por la Jefatura de Área de Hospital y APC.

Desde el mes de enero del 2022 para fines de organización y supervisión el personal de Área de Preconsulta pasa a la coordinación y supervisión de la Jefatura de Trabajo Social en Área de Consulta Externa.

A partir del mes de marzo del 2023 se realiza una nueva reorganización en las actividades de supervisión del personal de Trabajo Social, de tal forma que quienes llevan a cabo sus actividades en el Centro de Salud Mental y Adicciones en la Comunidad (CESAMAC) pasan a ser supervisados por la Jefatura del Área del Servicio de Consulta Externa, quien también supervisa al personal adscrito a la Subdirección de Consulta Externa y Preconsulta; por otro lado, el personal que cubre servicio de hospitalización, Atención Psiquiátrica Continua (APC) y el Triage es supervisado por la Jefatura del Área de Hospital y APC.



II. MARCO JURÍDICO

El Departamento de Trabajo Social está sustentado en el siguiente marco jurídico – normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 05-II-1917, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

LEYES

Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19-XI-2019

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Asistencia Social
D.O.F. 02-IX-2004, última reforma publicada D.O.F. 06-I-2023

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
D.O.F. 18-III-2005, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023
D.O.F. 14-XI-2022

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
D.O.F. 25-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 10-V-2022

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Planeación
D.O.F. 05-I-1983, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

Ley del Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada D.O.F. 12-XI-2021

Ley del Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 11-XII-2013, última reforma publicada D.O.F. 12-XI-2021

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
D.O.F. 10-IV-2003, última reforma publicada D.O.F. 09-I-2006



Ley Federal de Derechos

D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

D.O.F. 28-XII-1963, última reforma publicada D.O.F. 18-II-2022

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 09-V-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 30-III-2006, Sentencia SCJN D.O.F. 11-X-2022

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 04-VIII-1994, última reforma publicada D.O.F. 18-V-2018

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

D.O.F. 31-XII-2004, última reforma publicada 20-V-2021

Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal del Trabajo

D.O.F. 01-IV-1970, última reforma publicada D.O.F. 27-XII-2022

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos

D.O.F. 26-XII-1997, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

D.O.F. 19-XII-2002, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

D.O.F. 11-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 19-I-2023

Ley de Infraestructura de la Calidad

D.O.F. 01-VII-2020

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

D.O.F. 08-V-2023

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

D.O.F. 01-II-2007, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023



Ley General de Archivos

D.O.F. 15-VI-2018, última reforma publicada D.O.F. 19-I-2023

Ley General de Bienes Nacionales

D.O.F. 20-V-2004, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

Ley General de Contabilidad Gubernamental

D.O.F. 31-XII-2008, última reforma publicada D.O.F. 30-I-2018

Ley General de Desarrollo Social

D.O.F. 20-I-2004, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley General de Educación

D.O.F. 30-IX-2019 Sentencia SCJN D.O.F 13-III-2023

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

D.O.F 04-XII-2014, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

Ley General de Protección Civil

D.O.F. 06-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

D.O.F. 26-I-2017

Ley General de Responsabilidades Administrativas

D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 08.V-2023

Ley General de Salud

D.O.F. 07-II-1984, última reforma publicada D.O.F. 10-V-2023

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 04-V-2015, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Víctimas

D.O.F. 09-I-2013, última reforma publicada D.O.F. 25-IV-2023

Ley General para el Control del Tabaco

D.O.F. 30-V-2008, última reforma publicada D.O.F. 17-II-2022

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

D.O.F. 02-VIII-2006, última reforma publicada D.O.F. 31-X-2022

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-V-2011, última reforma publicada D.O.F. 06-I-2023

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

D.O.F. 24-I-2012, última reforma publicada D.O.F. 04-V-2021

Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a Las Víctimas de estos Delitos



D.O.F. 14-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 05-IV-2023

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

Ley General de Educación Superior
D.O.F. 20-IV-2021

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear
D.O.F. 04-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

CÓDIGOS

Código Civil Federal
D.O.F. 26-V-1928, última reforma publicada D.O.F. 11-I-2021

Código Penal Federal
D.O.F. 14-VIII-1931, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

Código Federal de Procedimientos Civiles
D.O.F. 24-II-1943, Sentencia SCJN D.O.F. 18-II-2022

Código Nacional de Procedimientos Penales
D.O.F. 05-III-2014, última reforma publicada D.O.F. 25-IV-2023

Código Fiscal de la Federación
D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada D.O.F. 05-I-2022, Cantidades actualizadas y compiladas por Resolución Miscelánea Fiscal D.O.F. 27-XII-2022.

Código de Ética de la Administración Pública Federal
D.O.F. 8-II-2022

REGLAMENTOS

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
D.O.F. 09-VIII-1999, última reforma publicada D.O.F. 08-IX-2022

Reglamento de Insumos para la Salud
D.O.F. 04-II-1998, última reforma publicada D.O.F. 31-V-2021

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 28-VII-2010 última reforma publicada D.O.F. 24-II-2023

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 28-VII-2010 última reforma publicada D.O.F. 24-II-2023

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 23-XI-1994, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2016



Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
D.O.F. 24-VIII-2009, última reforma publicada D.O.F. 25-II-2020

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 04-XII-2006 última reforma publicada D.O.F. 25-IX-2014

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 08-X-2015, última Reforma publicada D.O.F. 06-V-2016

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública
Federal
D.O.F. 06-IX-2007

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-I-1990, última reforma publicada D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 28-VI-2006, última reforma publicada D.O.F. 13-XI-2020

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 22-V-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2005

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector
Público
D.O.F. 17-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-I-1999, última reforma publicada D.O.F. 28-XI-2012

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F. 11-III-2008, última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 18-I-2006, última reforma publicada D.O.F. 28-VIII-2008

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención
Médica
D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
D.O.F. 05-IV-2004, última reforma publicada D.O.F. 17-XII-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional
D.O.F. 18-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en
Materia de Evaluación del Impacto Ambiental



D.O.F. 30-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 31-X-2014

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 31-V-2009, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2022

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 21-I-2003, última reforma publicada D.O.F. 08-VIII-2018

Reglamento del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
D.O.F. 10-VI-2011

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
D.O.F. 16-IV-2020, última reforma publicada D.O.F. 16-VII-2020

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
D.O.F. 19-I-2004, última reforma publicada D.O.F. 07-II-2018

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.O.F. 13-XI-2014

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal
D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
D.O.F. 06-I-1987, última reforma publicada D.O.F. 02-IV-2014.

DECRETOS

DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican
D.O.F. 23-IV-2020

DECRETO por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal
D.O.F. 05-IX-2007, última reforma 02-X-2009

DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
D.O.F. 10-XII-2012, última reforma publicada D.O.F. 30-XII-2013

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 03-VI-1996



ACUERDOS

ACUERDO por el que se delegan facultades en el Director General de Arbitraje de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

D.O.F. 17-XI-2015

ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud

D.O.F. 02-V-2006

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2023

D.O.F. 28-XII-2022

ACUERDO que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 08-III-2017

ACUERDO Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal

D.O.F. 24-VIII-2006

ACUERDO mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo

D.O.F. 02-V-2005

ACUERDO por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas públicas en materia de salud

D.O.F. 26-IX-1994

ACUERDO por el que se crea el Consejo Nacional de Salud Mental

D.O.F. 21-VII-2004

ACUERDO por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República

D.O.F. 30-V-2001

ACUERDO por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

D.O.F. 12-XI-2019



ACUERDO por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo
D.O.F 24-XII-2002

ACUERDO que establece los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud por las entidades federativas con recursos del Sistema de Protección Social en Salud
D.O.F. 26-I-2009, última reforma publicada D.O.F. 05-IX-2018

ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal
D.O.F. 10-I-2022

ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
D.O.F. 31-V-2022

ACUERDO que tiene por objeto fijar los criterios para la correcta aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la intervención o participación de cualquier servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión de contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus parientes consanguíneos o por afinidad o civiles a que se refiere esa Ley
D.O.F. 22-XII-2006

ACUERDO N. 55 por el que se integran patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 17-III-1986

ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría
D.O.F. 27-V-2013, última reforma publicada D.O.F. 30-XI-2020

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional De Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
D.O.F. 12-VII-2010, última reforma publicada D.O.F. 17-V-2019

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único
D.O.F. 15-V-2017

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma publicada D.O.F. 03-II-2016

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma publicada D.O.F. 02-XI-2017

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales

D.O.F. 16-VII-2010, última reforma publicada D.O.F. 05-IV-2016

ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal

D.O.F. 06-IX-2021

ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024

D.O.F. 06-IX-2021

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno

D.O.F. 03-XI-2016, última reforma publicada D.O.F. 05-IX-2018

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética

D.O.F. 28-XII-2020

ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican

D.O.F. 10-VIII-2010, última reforma publicada D.O.F. 21-VIII-2012

ACUERDO por el que se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 26-IX-1984, última reforma publicada D.O.F. 22-VIII-2007

ACUERDO No. 86 por el que se crea la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud

D.O.F. 25-VIII-1989

ACUERDO para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica

D.O.F. 13-VI-2008

ACUERDO por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente

D.O.F. 08-IX-2017

ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización



D.O.F. 05-XI-2020

ACUERDO por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión

D.O.F. 06-VII-2017

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y demás normatividad aplicable

D.O.F. 04-V-2016, última reforma publicada D.O.F. 28-XII-2020

ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones

D.O.F. 20-VIII-2015, última reforma D.O.F. 28-II-2017

ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación

D.O.F. 23-IX-2019, última reforma D.O.F. 24-XII-2019

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA1-2018, Que establece la organización y operación para la revisión, actualización y edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 25-XI-2019

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA3-2018, Educación en salud, para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica

D.O.F. 23-XI-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.

D.O.F. 20-I-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.

D.O.F. 15-X-2012

PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como Norma Oficial



Mexicana NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios
D.O.F. 20-I-2017

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SSA3-2017, Para la práctica de anestesiología
D.O.F. 31-I-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos
D.O.F. 31-I-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad
D.O.F. 18-V-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2018, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana
D.O.F. 02-V-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.
D.O.F. 04-I-2013

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SSA3-2018, Para la atención integral a personas con discapacidad.
D.O.F. 23-XI-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
D.O.F. 02-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.
D.O.F. 04-IX-2015



Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 04-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

D.O.F. 21-VIII-2009

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SSA3-2018, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 27-XI-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

D.O.F. 16-IV-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria

D.O.F. 23-IX-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en Salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra mujeres. Criterios para la prevención y atención

D.O.F. 16-IV-2009, última reforma D.O.F. 24-III-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios

D.O.F. 21-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios

D.O.F. 07-VI-2016

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la farmacovigilancia
D.O.F. 19-VII-2017. Última reforma D.O.F. 30-IX-2020

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X
D.O.F. 15-IX-2006, última reforma publicada D.O.F. 29-XII-2014

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina
D.O.F. 11-IV-2023

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo
D.O.F. 26-IV-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-2021, Clasificación de instalaciones que utilizan fuentes abiertas
D.O.F. 12-X-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radiactivos.
D.O.F. 07-V-2013

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY NOM-008-NUCL-2020, Límites de contaminación radiactiva y criterios para su control.
D.O.F. 27-IV-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2016, Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa.
D.O.F. 16-I-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.
D.O.F. 20-X-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.
D.O.F. 26-X-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-027-NUCL-2021, Especificaciones de diseño para las instalaciones radiactivas Tipo II Clases A, B, C.
D.O.F. 3-VIII-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas
D.O.F. 04-VIII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011, Requerimientos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes
D.O.F. 26-X-2011

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-NUCL-2018, Criterios para la exención de fuentes de radiación ionizante o prácticas que las utilicen
D.O.F. 15-XI-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas (utilización)
D.O.F. 06-VIII-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo
D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad
D.O.F. 24-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo
D.O.F. 09-XII-2010

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud
D.O.F. 22-VI-2017

NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control
D.O.F. 28-IV-2014, aclaración a la Norma Oficial Mexicana publicada D.O.F 19-VI-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante
D.O.F. 31-X-2012

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-STPS-2017, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
D.O.F. 03-I-2018

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo
D.O.F. 09-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene
D.O.F. 13-IV-2011



Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías
D.O.F. 25-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones Técnicas para la Reproducción Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio
D.O.F. 22-VIII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental -Salud ambiental- infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.
D.O.F. 17-II-2003.

LINEAMIENTOS

LINEAMIENTOS de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2023
D.O.F. 24-II-2023

LINEAMIENTOS para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana
D.O.F. 04-III-2020

LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal
D.O.F. 18-IX-2020

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los **Lineamientos** que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
D.O.F. 04-V-2016

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los **Lineamientos** generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
D.O.F. 15-IV-2016, última reforma publicada D.O.F. 18-XI-2022

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los **Lineamientos** para la Organización y Conservación de los Archivos
D.O.F. 04-V-2016

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los **Lineamientos** para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva
D.O.F. 15-IV-2016, última reforma publicada D.O.F. 21-II-2018



Circular que contiene los **Lineamientos** generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 31-X-2007, última reforma publicada D.O.F. 02-X-2009

LINEAMIENTOS de Protección de Datos Personales

D.O.F. 30-IX-2005

LINEAMIENTOS Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Publico

D.O.F. 26-I-2018, última reforma publicada D.O.F. 25-II-2022

LINEAMIENTOS para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal. Secretaría de Salud

D.O.F. 14-VI-2006, última actualización marzo, 2017

LINEAMIENTOS que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos

D.O.F. 25-VIII-2003

ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos

D.O.F. 18-VIII-2015

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

D.O.F. 24-VII-2017, última reforma publicada 14-XII-2018

LINEAMIENTOS para la adquisición de medicamentos con recursos transferidos a las entidades federativas por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y para la adquisición de medicamentos asociados a las intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos

D.O.F. 05-IX-2018

LINEAMIENTOS para la interposición de los recursos de revisión por parte de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, y de las Unidades de Responsabilidades de las empresas productivas del Estado, todos de la Administración Pública Federal

D.O.F. 13-I-2022

LINEAMIENTOS Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema Integral de Auditorías
D.O.F. 29-XI-2018

Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias
D.O.F. 25-IV-2016

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente)

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente)

Código de Ética y Conducta del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente)

Reglamento Interno para Médicos Residentes del Programa de Especialización en Psiquiatría del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (Vigente)

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud (Vigentes)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente)

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Vigente)

Programa Institucional 2020-2024 (Vigentes)

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual
D.O.F. 31-VII-2016, última reforma D.O.F. 03-I-2020

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
D.O.F. 28-XII-2010, última reforma publicada D.O.F. 26-VI-2018

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos
D.O.F. 23-IV-2019, última reforma publicada D.O.F. 10-III-2020

Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico
D.O.F. 07-I-2019, última reforma publicada 06-XII-2019

Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, relativa a las recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en humanos. Edición 17-X-2008



Estándares para implementar el modelo en Hospitales edición 2018
Vigentes a partir del 01-VIII-2015, Autoevaluación 01-I-2016

Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo
D.O.F. 31-VII-2004

Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada
D.O.F. 30-XII-2004

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023
D.O.F. 28-XI-2022



III MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Brindar atención en materia de trabajo social en el campo de la Psiquiatría y Salud Mental mediante la aplicación de modelos teóricos fundados en la evidencia científica, basados en los principios de calidad, equidad y respeto a los derechos humanos, que permitan a las personas usuarias de la Dirección de Servicios Clínicos la participación en el desarrollo de competencias sociales que favorezcan su rehabilitación psicosocial; así mismo, participar en la enseñanza para la formación de recursos humanos, fomentar la investigación y la sistematización de la experiencia.

VISIÓN

Afianzarnos como equipo de trabajo social en el campo de la psiquiatría de la salud mental, manteniendo estrategias de intervención profesional con calidad en la atención asistencial colaborativa, trascienda en la enseñanza, así como en la sistematización de experiencias profesionales y la investigación social.



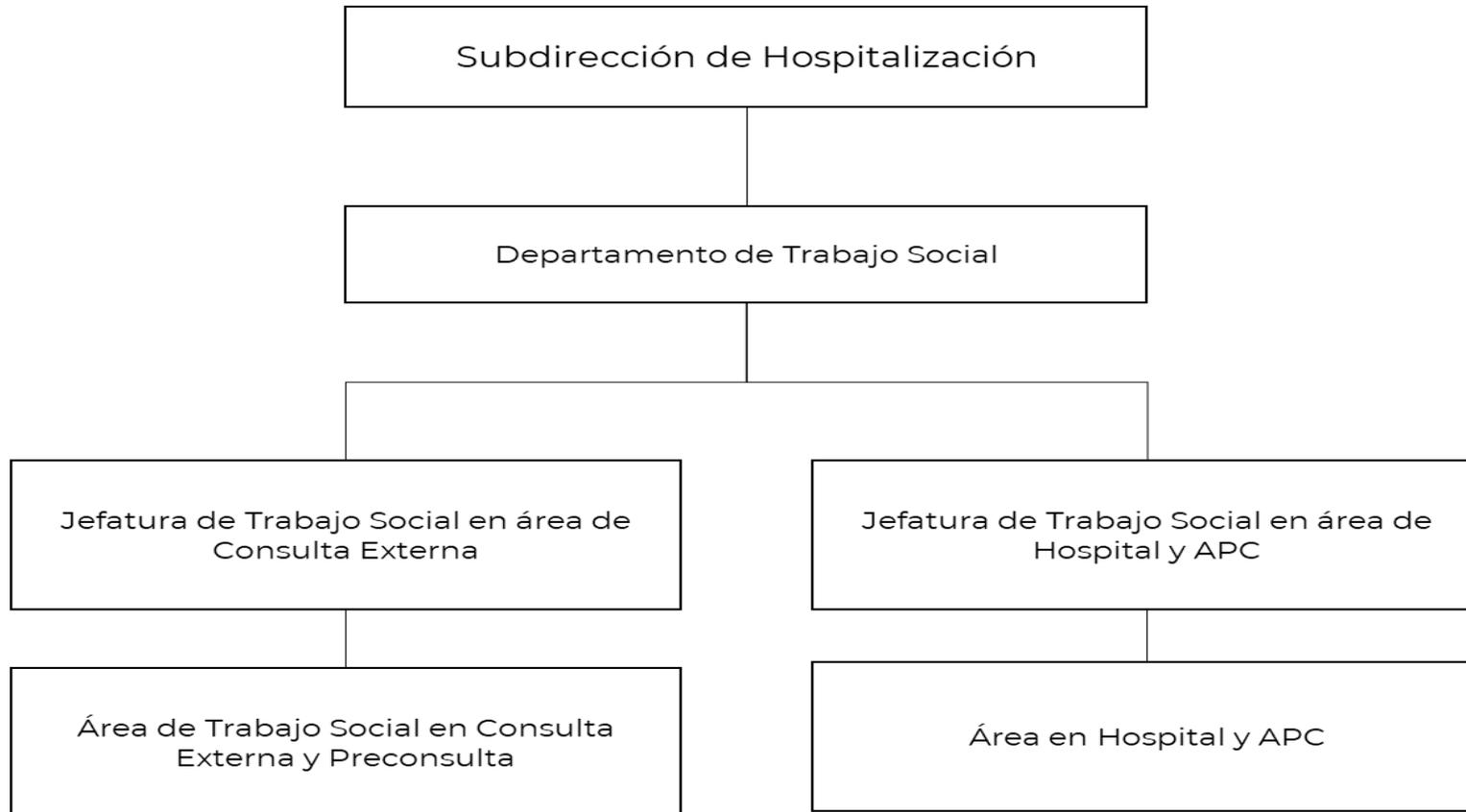
IV ATRIBUCIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

ARTÍCULO 36.- Corresponden a la **Subdirección de Hospitalización**, las siguientes funciones:

- V. Difundir y supervisar que se apliquen los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes a fin de que se asigne el nivel socioeconómico acorde con sus capacidades de pago.
- VI. Supervisar y vigilar que se apliquen los criterios y metodología a las y los pacientes que deberán sujetarse a los procesos de clasificación socioeconómica que les corresponda, para contribuir a la protección de salud con equidad, de quienes no cuenten con seguridad social.

V ORGANIGRAMA





VI DESCRIPCION DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OBJETIVO

Otorgar a la población usuaria de los servicios clínicos atención en el ámbito del Trabajo Social basada en la equidad y respeto a los derechos humanos que contribuya a la comprensión de su padecimiento y se refleje en su recuperación y reinserción social.

FUNCIONES

1. Administrar los recursos humanos y materiales de Trabajo Social por medio de procesos alienados a normas vigentes, políticas y criterios de operación cimentados en estándares de calidad y seguridad, supervisando la correcta aplicación de procedimientos para el funcionamiento eficiente y eficaz de las áreas, determinar los niveles de desempeño e identificar áreas de oportunidad que reflejen mejoras en la atención y que permitan coadyuvar con el logro de objetivos institucionales.
2. Establecer procesos de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a sustentar el actuar del personal en la evidencia, mediante la elaboración y seguimiento del programa de supervisión, vigilando que los procedimientos establecidos en el Departamento favorezcan se otorgue una atención psicosocial desde los derechos humanos y la mejora continua.
3. Evaluar las reclasificaciones y proposición de exenciones a partir de las asignaciones de nivel socioeconómico, estudios socioeconómicos y reclasificaciones a fin de determinar su procedencia para que la persona usuaria reciba la atención médica conforme a normatividad y/o política institucional vigente.
4. Vigilar que la atención en materia de trabajo social, aplicación de los estudios socioeconómicos, asignaciones de nivel socioeconómico, estudios de reclasificación, visitas domiciliarias, sean acorde con las políticas de salud, las de la institución, las necesidades de las personas usuarias internas y externas de la Dirección de Servicios Clínicos, lo cual se vea reflejado desde la evaluación inicial, diagnóstico e implementación de estrategias que permitan contribuir en su rehabilitación psicosocial.
5. Proponer y verificar la aplicación competencias del personal para sensibilizar a las personas usuarias y/o su familia con respecto a la enfermedad mental mediante programas de educación para la salud que incluya la información, capacitación, psicoeducación, a fin de que participe en su cuidado y rehabilitación psicosocial conforme con programas prioritarios de atención, programas sectoriales en materia de salud y en cumplimiento de estándares de calidad y seguridad.
6. Coordinar y fortalecer redes de apoyo intra e interinstitucional para brindar soporte a las personas usuarias en el cuidado de su salud, participando como en la



coordinación en el Subcomité de Referencia-contra referencia, así como siendo integrante de Comités o Subcomités que le encomienden.

7. Fortalecer las competencias del personal mediante la coordinación y participación en procesos de enseñanza-docencia intra, inter y extrainstitucionalmente, en beneficio de la mejora continua. Por otro lado, contribuir a la formación teórico-práctica de pregrado y posgrado de la disciplina mediante la habilitación de espacios de enseñanza formativa de alumnas y alumnos de servicio social y prácticas profesionales.
8. Participar e impulsar actividades de investigación que le permitan la sistematización de la praxis de trabajo social con base a la evidencia, así como la colaboración en investigaciones de otras áreas.



JEFATURA DE TRABAJO SOCIAL (CONSULTA EXTERNA – HOSPITALIZACIÓN Y APC)

OBJETIVO

Coordinar y supervisar los procesos de atención en el Área de Trabajo Social a fin de que se realicen de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos en los servicios.

FUNCIONES

1. Supervisar los procesos y trámites administrativos de Trabajo Social mediante la colaboración en la elaboración e implementación del programa de supervisión al personal de Trabajo Social, a fin de verificar que el cumplimiento de procesos de atención sea conforme a estándares y lineamientos establecidos.
2. Organizar y controlar las actividades del área de Trabajo Social a su cargo mediante recepción, verificación y control de formatos y documentación emitida por el personal con el propósito de determinar la correcta aplicación de estos, retroalimentando si hubiera desviaciones a fin de que se lleven a cabo las correcciones procedentes.
3. Comunicar y coordinar con las diferentes áreas de la institución a fin de dar continuidad a la atención de las personas usuarias y coadyuvar con cumplimiento de las actividades del Manual de Procedimientos Departamento de Gestión de Calidad, Información en Salud y Seguridad del Paciente.
4. Colaborar con la Jefatura del Departamento en la verificación de las acciones necesarias para garantizar la seguridad y calidad de atención a la persona usuaria en los procesos educativos, de acuerdo con los programas prioritarios de atención y programas sectoriales en materia de salud.
5. Atender y evaluar a las personas usuarias cuyas características sociales, económicas, culturales, legales, etc., impliquen la necesidad de fortalecer la red de apoyo intra/interinstitucional, de acuerdo con los requerimientos y carencias detectadas en beneficio de su salud.
6. Organizar las actividades del Área de Trabajo Social a su cargo para atender los imprevistos, mediante la coordinación y comunicación con las diferentes áreas de la institución, a fin de dar continuidad a la atención de las personas usuarias.
7. Coordinar y organizar actividades de enseñanza y docencia intra y extra institucionalmente para contribuir en el desarrollo profesional del personal de Trabajo Social en el campo de la psiquiatría y la Salud Mental, mediante la asistencia y participación a programas de capacitación continua del área y otras de interés profesional. Por otro lado, participar y coordinar procesos de enseñanza formativa de alumnas y alumnos de servicio social y prácticas profesionales para favorecer con las instancias educativas en el desarrollo del conocimiento, habilidades y actitudes propias de Trabajo Social.



8. Participar y proponer actividades de investigación que le permitan sistematizar e impulsar la atención de Trabajo Social basada en la evidencia. Contribuir en investigación colaborativa.



ÁREA DE TRABAJO SOCIAL (CONSULTA EXTERNA – HOSPITALIZACIÓN Y APC)

OBJETIVO

Llevar a cabo el proceso de intervención psicosocial y psicoeducativa de personas usuarias y pacientes mediante la metodología de trabajo social para que accedan a los servicios que otorga la institución.

FUNCIONES

1. Elaborar y emitir el estudio socioeconómico de las personas usuarias y las y los pacientes que le corresponda para determinar mediante su evaluación el nivel que se asignará conforme a su situación de afiliación de contar con seguro social, asignando nivel de gratuidad a quienes no tengan seguridad social y estableciendo el nivel a las que cuenten con seguridad social para que conforme a ello cubran las cuotas de los servicios otorgados.
2. Aplicar y emitir el estudio socioeconómico de primera vez, de actualización y/o reclasificación de las personas usuarias a fin de determinar mediante el análisis y evaluación, el nivel socioeconómico e identificar áreas de intervención psicosocial.
3. Colaborar en la rehabilitación psicosocial de la persona mediante acciones dirigidas a ella o él y su familia que le permitan el aprendizaje o reaprendizaje de habilidades para la vida cotidiana.
4. Realizar la visita domiciliaria a personas usuarias con el propósito de conocer y analizar el contexto para el proceso de orientación individual y familiar, durante la intervención psicosocial.
5. Proporcionar conocimientos y fomentar en las personas usuarias y/o sus familiares el desarrollo de actitudes y conductas que les permitan participar en su cuidado y rehabilitación psicosocial, basadas en las necesidades específicas de cada persona usuaria, su condición clínica, conforme a un análisis multidisciplinario en cumplimiento de estándares de calidad y seguridad (educación para la salud).
6. Evaluar y atender a las personas usuarias cuyas características sociales, económicas, culturales, legales, etc., impliquen la necesidad de fortalecer la red de apoyo intra/interinstitucional cuando sea necesario, de acuerdo con los requerimientos y carencias detectadas en beneficio de su salud. Incluye la aplicación de referencia y contrarreferencia, actividades de gestión social.
7. Realizar actividades derivadas del proceso de atención en los Servicios de Preconsulta, Consulta Externa y Atención Psiquiátrica Continua (APC), así como ingreso-egreso hospitalario y las que se incluyan durante la hospitalización de la persona usuaria mediante la aplicación de políticas y criterios de operación unificados conforme a estándares de calidad y seguridad. Elaboración y entrega oportuna de informes de productividad y cualquier otro solicitado por la persona titular o persona titular de la jefatura de área.



8. Supervisar y coordinar las actividades de las y los pasantes y las y los estudiantes en proceso de formación de Trabajo Social en coordinación con las personas titulares de las jefaturas de área y de Departamento, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento que la atención otorgada sea de acuerdo con estándares y lineamientos establecidos.
9. Llevar a cabo actividades de enseñanza y docencia intra y extra institucionalmente para difundir y plasmar la experiencia profesional del Trabajador Social en el campo de la psiquiatría y la Salud Mental. Asistir y participar en programas de capacitación continua del área y otras de interés profesional, para optimizar su quehacer profesional en beneficio de la mejora de la atención.
10. Participar y proponer actividades de investigación que le permitan sistematizar e impulsar la atención de Trabajo Social basada en la evidencia. Contribuir en investigación colaborativa
11. Asistir y participar en las sesiones clínicas de acuerdo con la programación establecida con el estudio psicosocial, mostrando el contexto psicosocial de la persona usuaria y su familia, con el propósito de coadyuvar con el área médica con fines académicos y de investigación.



VII GLOSARIO

CARTA COMPROMISO

Documento mediante el cual la o el paciente y/o la o el responsable legal del mismo, se compromete a liquidar y/o abonar hasta cubrir el total del adeudo pendiente al egreso de la o el paciente.

CLASIFICACIÓN SOCIOECONOMICA

Proceso de evaluación que realiza el personal de trabajo social, sobre la situación de la o el paciente y su familia, para ello utiliza como instrumento un cuestionario llamado estudio socioeconómico conformado por índices o preguntas que conforman las variables socioeconómicas.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El que ha de prestar la enferma o el enfermo o de resultarle imposible sus allegados, antes de iniciarse un tratamiento médico o quirúrgico, tras la información que debe transmitirle el personal médico de las razones y riesgos de dicho tratamiento.

CUOTAS DE RECUPERACIÓN

Cantidad en moneda nacional que cubre la persona usuaria de servicios hospitalarios por concepto de consulta, procedimientos médicos o estudios auxiliares de diagnóstico, cuyo costo no es cubierto en su totalidad pues se relaciona con un porcentaje de subsidio, diferenciado para cada Nivel Socioeconómico y reflejado en el tabulador de costos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EGRESO HOSPITALARIO

Acto de la o el paciente que abandona la estancia hospitalaria por los siguientes motivos: Mejoría, fin de estudios, referencia o traslado, abandono (fuga), defunción, permiso terapéutico.

ESTUDIO INICIAL

El estudio de trabajo social que contempla datos generales, estructura familiar, funcionamiento psicosocial de la o el paciente, situación económica, familiograma y observaciones. Se aplica a las personas usuarias en su cita para apertura de expediente o cuando la persona usuaria ingrese al área de Hospitalización, su vigencia es de un año.

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

Instrumento que se elabora al inicio de la atención de la o el paciente, que tiene por objeto identificar sus características para ubicarlo en un nivel de clasificación económica. Permite además conocer diferentes dimensiones y la interacción de la o el paciente en el sistema social para identificar áreas en las que es necesario intervenir mediante un proceso secuenciado de mejorar su problemática.



EXENCIÓN DE PAGO

Personas usuarias que no pagan los servicios proporcionados en virtud de que el estudio socioeconómico arroja un puntaje menor de 12 y está autorizado por la persona titular de la Dirección General o de la Dirección Médica del Instituto.

HOSPITALIZACIÓN

Servicio de internamiento de las y los pacientes para su diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

INSOLVENCIA ECONÓMICA

Es el estatus en el que se clasifica la persona usuaria por el cual se determina después de una evaluación socioeconómica que carece de recursos económicos para el pago de los servicios que le proporciona la institución.

NIVEL SOCIOECONÓMICO

Número que indica la posición social y económica en que se encuentra la familia de la o el paciente y/o la o el paciente que recibe atención médica, de acuerdo a variables que se evalúan con base en un método y técnicas de trabajo social y cuyo único objetivo es determinar el monto del subsidio que obtendrá la o el paciente, respecto del costo de los servicios de atención médica que se ofrecen en los establecimientos que prestan servicios de atención médica de la Secretaría y de las Entidades Coordinadas.

RECLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Cambio de la Clasificación Socioeconómica que realiza el personal de Trabajo Social al percatarse que la situación socioeconómica de la o el paciente se ha modificado, previa revaloración por parte de dicho profesional, quien sustenta los cambios en las variables durante el tiempo que se lleva a cabo el proceso de atención.

REFERENCIA-CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES

El procedimiento médico administrativo entre unidades operativas de los tres niveles de atención médica para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes, con el propósito de brindar atención médica oportuna, integral y de calidad.

REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL

Al conjunto de acciones y programas dirigidos a la utilización del potencial máximo de crecimiento personal de mujeres y hombres que les permitan superar o disminuir desventajas adquiridas a causa de un trastorno mental y del comportamiento en los principales aspectos de su vida diaria. Tiene como objetivo promover en las personas usuarias el aprendizaje o el re-aprendizaje de habilidades para la vida cotidiana que favorezcan la obtención y conservación de un ambiente de vida satisfactorio, así como la participación en actividades productivas en la vida socio-cultural. Para la rehabilitación psicosocial de las personas usuarias, las unidades podrán apoyarse en estructuras extra-hospitalarias con enfoque comunitario como: los talleres protegidos, las casas de medio camino, las residencias comunitarias o cualesquiera otras que sean útiles para estos



propósitos y que para lograrlo no recurran a la aplicación de tratamientos que vayan en contra de los derechos humanos.

SALDO

Se da cuando, restando de la asignación el monto de las cantidades ejercidas y de los compromisos legalmente contraídos con cargo a la misma, arroje un remanente suficiente para cubrir el reporte de la nueva obligación.

PERSONA USUARIA

Toda persona que padece un trastorno mental y del comportamiento que emplea los servicios de las unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

VISITA DOMICILIARIA

Técnica de Trabajo Social que se aplica en el domicilio de la o el paciente, a través de la entrevista y la observación, con fines de investigación, diagnóstico que permite determinar estrategias de intervención. Su propósito es conocer el contexto sociocultural, ambiental y económico de la o el paciente y su familia; permitiendo un acercamiento del profesional con la realidad del sistema sociofamiliar de la o el paciente.